

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, en el artículo 46 de la ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por medio de la presente, comunico en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Habiéndose alzado mediante resolución judicial ejecutoriada la medida precautoria decretada en los autos Rol 113-2006, seguidos ante el Cuarto Juzgado Civil de Copiapó, caratulados "SCM Carola con Sociedad Punta del Cobre S.A.", mencionada en el Hecho Esencial enviado el 29 de noviembre de 2011, el Directorio de Sociedad Punta del Cobre S.A. en Sesión Extraordinaria celebrada hoy 19 de diciembre de 2011, acordó fijar el día 28 de diciembre de 2011 para el pago del dividendo provisorio N°41, con cargo a las utilidades del ejercicio 2006, ascendente a \$23.655.280.000, a que se refieren los Hechos Esenciales de 16 de abril de 2007 y 20 de abril de 2009.

El dividendo corresponde a \$176,53511 por acción de cada una de las series A, C y D y será pagado a partir del día 28 de diciembre de 2011 en las oficinas del Banco Santander, teniendo derecho a este dividendo todos aquellos accionistas que tengan tal calidad al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 22 de diciembre de 2011.

Se acompaña formulario N°1 con la información solicitada en la Circular N°660 de esa Superintendencia.

El suscriptor del presente Hecho Esencial se encuentra debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,



SEBASTIAN RIOS RIVAS
GERENTE GENERAL

C.C. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaiso
Archivo

FORMULARIO N° 1

0.01 Informe Original: SI (si/no)

0.02 Fecha de envío:

1.- Identificación de la Sociedad y del Movimiento

1.01 R.U.T

1.02 Fecha envío Form Original:

1.03 Nombre de la Sociedad:

1.04 N° Reg. de valores:

1.05 Series Afectas:

1.06 Código Bolsa:

1.07 Ind. del Mov.

2.- Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo:

2.02 Toma de acuerdo: (1: Junta Gral. Ord. de Acc. 2: Junta Extraord. de Acc. 3: Sesión de Directorio)

2.03 Monto del dividendo:

2.04 Tipo de moneda:

3.- Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de Acciones:

3.02 Fecha Límite

4.- Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: (1: Provisorio; 2: Def. Min. Obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio:

4.03 Forma de pago: (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad 4: Otra modalidad)

5.- Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero:

5.02 Tipo de moneda:

5.03 Fecha de pago:

6.- Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción	(DD.MM.AA)
6.02 Fecha término opción	(DD.MM.AA)
6.03 Fecha entrega título	(DD.MM.AA)
6.04 Serie a optar	(solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Acc. Post movimiento	(solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06 RUT Soc. emisora	
6.07 Código Bolsa	
6.08 Factor acciones	
6.09 Precio de la opción	/ acción
6.10 Tipo de moneda	

7.- Observaciones

1.- El Directorio, en Sesión Extraordinaria celebrada el 19/12/2011, acordó fijar el día 28 de diciembre de 2011 para el pago del dividendo provisorio N°41 acordado pagar en Sesión de Directorio de 15 de septiembre de 2006, con cargo a las utilidades del ejercicio 2006, ascendente a \$23.655.280.000, a que se refieren los Hechos Esenciales de 16 de abril de 2007 y 20 de abril de 2009.

2.- El dividendo corresponde a \$176,53511 por acción de cada una de las series A, C y D y será pagado a partir del día 28 de diciembre de 2011 en las oficinas del Banco Santander, teniendo derecho a este dividendo todos aquellos accionistas que tengan tal calidad al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 22 de diciembre de 2011.

3.- La publicación a que se refiere el Art. 104 del Reglamento de la Ley N° 18.046 se efectuará el día 21 de diciembre de 2011 en los diarios "La Segunda" de Santiago y "Atacama" de Copiapó, designados para efectuar las citaciones a juntas de accionistas.

4.- Sociedad Punta del Cobre S.A. es una Sociedad Anónima Abierta.

5.- El efecto tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".


SEBASTIAN RIOS RIVAS
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.